



DECRETO N° **0902**
NEUQUÉN, 23 SEP 2005

VISTO:

El Registro N° 0898/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la nota s/n° de la Dirección Cementerios -Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se solicita la contratación de los servicios del señor TRONCOSO ANDRÉS EDUARDO para desarrollar tareas operativas en esa Dirección;

Que dicha contratación se fundamenta en la imperiosa necesidad de contar con personal operativo a fin de dinamizar el funcionamiento del área;


Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase N° 567/05, manifestando que el Curso de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Conservación de Cementerios", Imputación N° 4-M-2-0-6, cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0884/98;

Que se adjunta el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y el nombrado;

Que por Informe N° 512/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor TRONCOSO ANDRÉS EDUARDO, L.P. N° 43436 (Grupo 02), D.N.I. N° 25.460.242, Clase 1976, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2005, con encuadre en el Artículo 9° del Estatuto para el Personal Municipal; para cumplir tareas de operario en la Dirección Cementerios -Dirección Municipal de Espacios Públicos- Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-; Código de Imputación N° 4-M-2-0-6;

Que, asimismo, requiere que el nombrado sea incluido, a


Dra. PAMELA M. L. PÉREZ
Directora Ejecutiva de Gestión
Administrativa y de Recursos Humanos

partir de su notificación y mientras cumpla diariamente sus tareas en la Dirección Cementerios, en los alcances del Decreto N° 0884/98, Artículo 1°), Anexo II, siendo de aplicación lo dispuesto en el Artículo 49°), Riesgos y Tareas Peligrosas del Anexo II de la Ordenanza N° 7694;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **TRONCOSO ANDRÉS EDUARDO, L.P. N° 43436 (Grupo 02), D.N.I. N° 25.460.242, Clase 1976**, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación y hasta el día 31 de diciembre de 2005, con encuadre en el Artículo 9°) del Estatuto para el Personal Municipal; para cumplir tareas de operario en la Dirección Cementerios -Dirección Municipal de Espacios Públicos- Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 2°) INCLUIR, a partir de su notificación y mientras cumpla diariamente sus tareas en la Dirección Cementerios, al señor **TRONCOSO ANDRÉS EDUARDO, L.P. N° 43436 (Grupo 02)**, en los alcances del Decreto N° 0884/98, Artículo 1°), Anexo II, siendo de aplicación lo dispuesto en el Artículo 49°), Riesgos y Tareas Peligrosas del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 512/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 3°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Conservación de Cementerios", Imputación N° 4-M-2-0-6 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 6°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1536
Fecha: 07 / 10 / 05